

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y OBRA PÚBLICA - POR UN HÁBITAT INCLUSIVO

BETCHER, Mariquena Belén

Unidad de Promoción de Políticas de Género y Diversidad del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Provincia de Buenos Aires. mariquenabetcher@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo compartir una experiencia de planificación e implementación de posibles estrategias para transversalizar la perspectiva de género en el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la provincia de Buenos Aires y sus organismos descentralizados, Instituto de la Vivienda (IVBA) y Organismo Provincial para la Integración Social y Urbana (OPISU). Esta iniciativa es impulsada por la Unidad de Promoción de Políticas de Género y Diversidad.

Palabras claves:

Obra pública, transversalizar, perspectiva de género, ciudad, hábitat.

1 POLÍTICA PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para comenzar, nos parece importante definir qué significa para nosotrxs transversalizar la perspectiva de género en el Estado. Podemos entenderla como el procedimiento mediante el cual los derechos de las mujeres cis y las personas LGTBI+ se traducen en acciones concretas, orientadas a garantizar su sostenibilidad a lo largo del tiempo y su institucionalización.

Figura 1: Producción propia para Capacitación en Ley Micaela



Las políticas públicas ¿son neutras?

Frecuentemente, las políticas públicas se han construido en base a conceptos supuestamente neutrales (familia, persona, población) que invisibilizan a las mujeres y LGTBI+ en sus diversidades. Para transformar esta realidad, la estrategia de la perspectiva de género es evidenciar las omisiones y discriminaciones, cuestionar la neutralidad de las políticas y dar cuenta de la necesidad de suprimir los condicionantes que impiden alcanzar la igualdad. (Falú, Ana, La perspectiva de género en la Obra Pública, 2022, 20)

En general, desde los organismos estatales asumimos que estamos implementando políticas públicas equitativas para todas las identidades de la población. Sin embargo, muchas veces, pasamos por alto las profundas desigualdades estructurales que afectan a las mujeres cis y a la

población LGBTI+, lo que resulta en que cada identidad de género parta de contextos muy distintos en relación al acceso a esas políticas públicas. Esta omisión puede llevar a que las políticas no aborden adecuadamente las necesidades específicas de cada grupo, perpetuando las desigualdades en lugar de mitigarlas

Desigualdades en el acceso al hábitat y el género de las ciudades

La dedicación desproporcionada de las mujeres cis a tareas de cuidado restringe su tiempo y recursos, afectando su posibilidad de buscar trabajo remunerado. Las mujeres cis, dedican 6,4 horas diarias a estas tareas, 3 veces más de tiempo a estas labores que los varones. Esta segunda jornada, que se realiza mayoritariamente en los hogares, pero también en la esfera pública, ocasiona una notoria segregación en el mercado laboral, coloca a mujeres cis y personas LGBTIQ+ en empleos de bajos ingresos y en el sector informal y afecta negativamente su poder adquisitivo, limitando su capacidad para acceder a una vivienda digna.

Esta brecha salarial, que en nuestro país es del 27,7% y llega al 36,8% en el caso de trabajos informales, está ligada también a profundas discriminaciones de género como lo son el reparto desigual en la escala jerárquica que posiciona a las mujeres en la base de la pirámide y a los hombres en los puestos de poder y la concentración de las mujeres en actividades tradicionalmente consideradas femeninas, que generalmente son las peores remuneradas.

Así como las políticas públicas no son neutras, las ciudades tampoco lo son. En este sentido Zaida Muxi plantea que las ciudades tienen género porque están organizadas en base a una asignación de roles, el rol del género masculino asociado a lo productivo, al salir a la calle, con lo visible, con lo pagado y el rol de género femenino que tiene que ver con el trabajo reproductivo, lo no visible, con lo que no es pagado y es fundamental para la vida. *“ Y eso es lo curioso, que lo que es fundamental para la vida es lo que no se ve”.*

Otro factor importante para reflexionar sobre las desigualdades de acceso al hábitat tiene que ver con la violencia por razones de género. Las mujeres que atraviesan situaciones de violencia a veces enfrentan desplazamientos forzados, dificultades económicas y falta de recursos y apoyo, lo que limita su capacidad para encontrar y mantener una vivienda adecuada. Además, la estigmatización y la discriminación pueden hacer que sea aún más difícil para ellas acceder a un entorno habitacional seguro, perpetuando su situación de vulnerabilidad.

A fin de enumerar algunos de los principales obstáculos en el acceso a la vivienda y a la ciudad, podemos destacar:

- Falta de Infraestructura del cuidado
- Poca representación de mujeres cis y personas LGBTIQ+ en el espacio urbano
- Inseguridad de la tenencia
- Criterios de elegibilidad excluyentes
- Falta de soluciones habitacionales para segmentos específicos
- Falta de datos desagregados por género

En la desigualdad, en las obscenas condiciones de brechas de pobreza y riquezas, la ciudad no es igual para hombres que para mujeres ni para los cuerpos diversos. Al tiempo que esas condiciones de diversidades –étnicas, etarias, sexuales, de localización en los territorios– es necesario interseccionarlas con las condiciones y vulnerabilidades de los territorios. Estos no son solo territorios de pobreza, sino de carencias, que los convierten en territorios sin derechos ciudadanos. Hay múltiples ausencias: de servicios, de accesibilidad, de infraestructuras de vida, de conectividad, de viviendas dignas, de urbanización. (Falú, Ana)

2 INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CICLO DE LA OBRA PÚBLICA. EL CASO DEL MINISTERIO DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Unidad de Promoción de Políticas de Género y Diversidad, perteneciente al Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la provincia de Buenos Aires, se creó con el objetivo de garantizar la integración de la perspectiva de género y diversidad en la agenda de trabajo del Ministerio y sus entes descentralizados. Esto incluye las políticas públicas de hábitat, desarrollo urbano y vivienda promovidas por el Ministerio y sus organismos descentralizados.

Con el objetivo de poder estructurar nuestro trabajo, tomamos el esquema que plantea Ana Falú en el manual “La perspectiva de género en el ciclo de la obra pública” utilizando las mismas etapas del ciclo de la obra pública, asumiendo que son procesos dinámicos y que se interrelacionan en varias de sus dimensiones.

Figura 2: Gráfico extraído del manual “La perspectiva de género en el ciclo de la obra pública” Fuente: (Falú, Ana, 2022)



Planificación de la obra pública

Nos centramos en dos preguntas estructurantes ¿Cuánto se incluyen y se consideran las demandas y necesidades de mujeres cis y diversidades? ¿Dónde y cómo actuamos sobre el entorno construido? Partimos de tres premisas esenciales para definir las estrategias de intervención: el análisis territorial, la noción de proximidad y la inclusión de las demandas de mujeres cis y personas LGBTI+ en los procesos de diseño y planificación.

En este contexto, impulsamos la creación de mesas transversales de género, que abordaremos más adelante, con el objetivo de planificar políticas públicas con perspectiva de género. Estas mesas buscan garantizar que las necesidades de mujeres cis y diversidades se integren en cada etapa de los proyectos.

En relación a proyectos urbanos, se está ejecutando la construcción 145 Viviendas + equipamiento + espacio público + espacio recreativo para trabajadoras del “Ellas hacen” en articulación con el

Ministerio de las Mujeres y Diversidad, OPISU, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud PBA. Estos proyectos buscan trabajar en soluciones habitacionales para segmentos específicos que muchas veces y por las desigualdades estructurales que mencionamos anteriormente se ven imposibilitados de acceder a las de las políticas tradicionales del MHyDU.

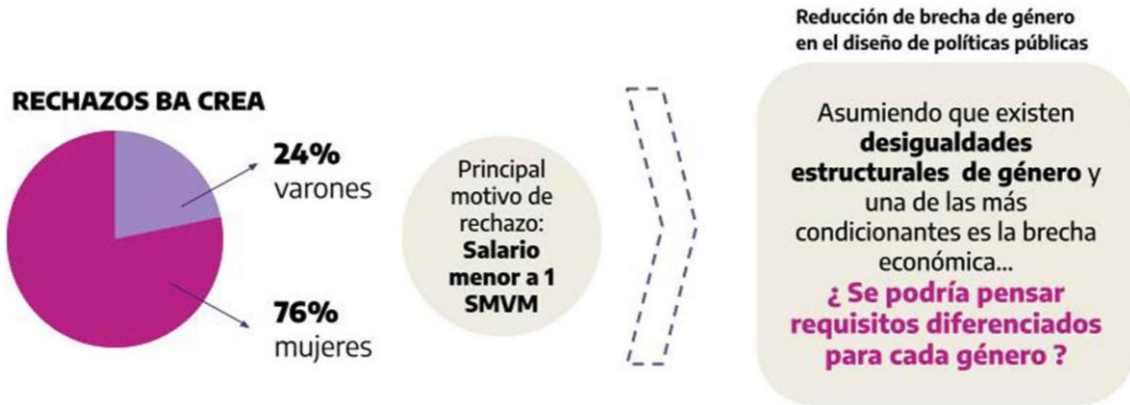
Hemos avanzado en la incorporación de un porcentaje específico en los convenios que firmamos con los municipios para la ejecución de viviendas. Si bien el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA) puede reservar hasta el 5% de las unidades habitacionales para casos de extrema urgencia, conforme al decreto 428/22, la Resolución 561/2023 otorga a la Unidad de Promoción de Políticas de Género y Diversidad (UPPGyD) la facultad de recomendar, sugerir o establecer lineamientos para reservar un cupo destinado a personas en situación de violencia por razones de género. Actualmente, estamos trabajando en conjunto con los municipios para garantizar la correcta implementación de esta medida.

A pesar de que aún no disponemos de datos desagregados por género en relación al acceso al hábitat, estamos coordinando con diversas áreas para desarrollar una Plataforma de Datos que permita relevar estas estadísticas de manera precisa y contribuir a un diseño de políticas más inclusivo.

En paralelo, la UPPGyD realizó un diagnóstico de los primeros resultados del programa Buenos Aires CREA, un sistema de créditos del MHyDU para reformas, refacciones o ampliaciones de viviendas. Aunque este programa fue diseñado desde el inicio con perspectiva de género, priorizando a mujeres cis en situación de violencia y a la población LGBTIQ+, los resultados iniciales mostraron que estas estrategias no eran suficientes. El 76% de las mujeres cis que se presentaron fueron rechazadas por no cumplir con uno de los requisitos fundamentales: los ingresos económicos. Esto evidenció que, aunque la política pretendía incorporar perspectiva de género, seguía perpetuando desigualdades al no reconocer las diferencias estructurales, como la brecha salarial.

Para revertir esta situación en futuras ediciones, se trabajó de manera conjunta entre la UPPGyD y la dirección responsable del programa para introducir la figura de un garante para mujeres cis y personas LGBTIQ+, permitiendo así reducir el número de rechazos por motivos económicos.

Figura 3: Elaboración propia para balance de BA CREA



Si bien somos conscientes de que la figura del garante no resuelve el problema estructural de la brecha salarial, su implementación busca reducir las barreras que limitan el acceso al programa. Esto es un avance en la búsqueda de soluciones inmediatas que permitan a mujeres cis y personas LGBTQ+ acceder a créditos para la mejora de sus viviendas, mientras continuamos trabajando en políticas más amplias que aborden de manera integral las desigualdades económicas y de género.

Diseño y evaluación de proyectos

Nuestro objetivo es intervenir en los procesos de diseño del hábitat urbano creando espacios de reflexión para la proyección de ciudades cuidadoras. Estas ciudades deben promover la colectivización de las tareas de cuidado, la noción de seguridad, movilidad, accesibilidad y autonomía, desarrollando criterios y herramientas que favorezcan la creación de barrios con redes de equipamientos, comercios y servicios, ofreciendo oportunidades laborales y fomentando el sentido de identidad comunitaria.

En línea con esto, lanzamos el taller "Hacia un urbanismo con perspectiva de género" en colaboración con la colectiva "La Ciudad que Resiste", dirigido a los equipos de proyectos del Ministerio. Además, desarrollamos una clase de la capacitación en Ley Micaela sobre "Hábitat con perspectiva de género", para sensibilizar a los trabajadores sobre estos temas.

Figura 4: Fotografía del encuentro "Hacia un urbanismo con perspectiva de género"



También estamos trabajando con el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la PBA en la creación de indicadores de presupuesto con perspectiva de género. Para ello, hemos comenzado a etiquetar los proyectos en función de diversas dimensiones clave, tales como tiempo y cuidado, brecha de empleo, brecha de ingresos, prevención de las violencias, y transversalización de la perspectiva de género.

Además, hemos firmado convenios con municipios para la implementación del programa "Hogares Compartidos", una iniciativa del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano (MHyDU) que propone la creación de viviendas colectivas para mujeres en situación de vulnerabilidad social.

Gestión administrativa y financiera

En la tercera etapa, aparece la articulación con la empresa constructora y se elaboraron Pliegos de Especificaciones Técnicas y Pliegos de Bases y Condiciones con perspectiva de género para las obras que ejecute nuestro organismo y contemplen financiamiento internacional. Estos pliegos, en caso de empate entre dos empresas, favorecerán a aquella que cuente con mayor representación de mujeres cis y personas LGBTIQ+ en su equipo. Además, los pliegos técnicos incluyen un apartado denominado ETAS (Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales), que establece criterios para garantizar que la ejecución de las obras promueva la contratación de mujeres en oficios tradicionalmente masculinizados y priorice la incorporación de trabajadoras locales. Asimismo, busca asegurar una infraestructura inclusiva que responda a las necesidades de todas las identidades, con la incorporación de baños sin distinción de género y lactarios. A través de capacitaciones, códigos de conducta y protocolos específicos, se trabaja también en la creación de espacios laborales seguros y libres de violencia.

Ejecución y seguimiento de las obras

En esta etapa, se pone en marcha lo que previamente se planificó: la materialización del diseño que hemos elaborado. Para ello, es fundamental promover la participación de mujeres cis y personas LGBTIQ+ en la fase de ejecución de las obras. En el caso de aquellas que se realizan con financiamiento internacional, y para dar cumplimiento a las ETAS, se elaboró un Plan de Gestión Ambiental y Social de la Etapa Constructiva (PEGASc) en conjunto con la empresa constructora que ganó la licitación. Este acuerdo tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de los criterios con perspectiva de género establecidos en los pliegos, a través del Informe de Seguimiento Ambiental y Social (ISAS), que la empresa debe completar semanalmente y entregar a los inspectores sociales del ministerio.

Actualmente, la unidad está implementando un plan de capacitación en obra dirigido a inspectores, responsables sociales y ambientales, así como a los jefes de obra tanto del ministerio como de la empresa, para asegurar el cumplimiento de estos compromisos.

Monitoreo y retroalimentación del ciclo

En esta última etapa, además de realizar balances sobre las políticas implementadas en las mesas de trabajo, estamos llevando a cabo un seguimiento articulado con el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Plan de Igualdad Bonaerense para la Inclusión y la Justicia Social (PiBA). A través de este trabajo conjunto, evaluamos los resultados de nuestras políticas, asegurando que se alineen con los objetivos de igualdad e inclusión establecidos en el plan.

A modo de síntesis

Estos instrumentos de equiparación buscan reducir las brechas de género y construir un hábitat más inclusivo y seguro para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. Se busca impulsar procesos de diseño participativo que estén atravesados por la interseccionalidad. La importancia de estas iniciativas radica en su capacidad de transformar los territorios, los espacios públicos y privados en entornos más equitativos, atendiendo las diversas necesidades de la población. La articulación multisectorial, interministerial y con los demás organismos es clave para la concreción de estas políticas, asegurando que todas las acciones se desarrollen de manera integrada.

La experiencia situada de las “Mesas de trabajo: géneros, diversidad sexual y derechos humanos”

Las mesas de trabajo comienzan a desarrollarse dentro del organismo desde junio del 2024, hasta la actualidad. La dinámica de las mesas propone la articulación entre las diferentes áreas del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, el Instituto de la Vivienda y el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana de la Provincia de Buenos Aires, siendo espacios de trabajo propositivos, que apuntan a transversalizar la perspectiva de géneros y derechos humanos en cada área de trabajo de los organismos.

En este sentido, las mesas se constituyen con el objetivo de diseñar, analizar, ejecutar acciones y/o propuestas específicas, y diseño de políticas públicas que garanticen la perspectiva de géneros, diversidad sexual y derechos humanos en nuestros organismos.

La propuesta de abordar con lxs participantes las problemáticas y obstáculos que visibilizan en su tarea cotidiana desde una perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos, nos presenta algunos desafíos previos a ser tenidos en cuenta en la planificación de las mesas. Por un lado, creemos que es fundamental que en los encuentros se trabajen las principales nociones y el marco normativo desde el cual queremos transversalizar la perspectiva. Compartirlo con lxs participantes desde disparadores que lxs interpelen, que les permitan revisar su quehacer. No se trata de una capacitación en género, sino de poner a disposición las herramientas, teóricas y prácticas con las que contamos, para construir colectivamente. Por otro lado, tener presente las resistencias que puedan generarse al momento de “poner sobre la mesa” las problemáticas y que se vinculan a la posibilidad de deconstruir lo aprehendido y naturalizado del quehacer.

En cuanto a la metodología, se propone una mesa de carácter mensual que aborde un tema específico. Se espera trabajar en grupos reducidos, con trabajadorxs y funcionarixs de diferentes

organismos, que puedan identificar las principales problemáticas y obstáculos en torno a la transversalización de la perspectiva de géneros y derechos humanos.

Esta línea de trabajo, colectiva y “desde abajo hacia arriba”, se fundamenta en la noción de transversalización de la perspectiva de género, en tanto ésta “implica visitar todos los espacios estatales y políticas públicas con el objetivo de transformar las desigualdades mediante nuestras prácticas cotidianas como trabajadoras y trabajadores del Estado y mediante nuestras acciones de gobierno” (Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, 2022, p.21)¹²⁸.

3 CONCLUSIONES

Este trabajo busca compartir y poner en debate las estrategias que hemos desarrollado para transversalizar la perspectiva de género en el Estado y reflexionar el sentido político del diseño de las ciudades. Son herramientas dinámicas, abiertas, vivas, en continua construcción.

Defendemos la importancia de colocar nuestras voces en los espacios de tomas de decisión para planificar políticas públicas que construyan un urbanismo feminista. El objetivo es trazar ciudades que incluyan a las infancias, a las disidencias sexuales, a las personas migrantes, a los cuerpos diversos, a lxs adultxs mayorxs y a las personas con discapacidad.

Algunas preguntas disparadoras para delimitar las líneas de trabajo podrían ser ¿Proyectamos las escalas barriales? ¿Para quiénes se piensan las ciudades? ¿Para quiénes se piensan las viviendas “sociales”? ¿Quién las piensa? ¿Cómo nos sentimos las mujeres cis y las personas LGBTIQ+ en el espacio público?

Sabemos que las resistencias dentro de las instituciones existen y que las dinámicas tradicionales no se transforman fácilmente. A veces, los cambios pueden parecer insuficientes ante los grandes desafíos que tenemos por delante. Sin embargo, en este contexto, con un gobierno nacional que amenaza con desmantelar lo logrado y retroceder en los derechos conquistados, es importante defender y fortalecer los espacios dentro del Estado. Debemos garantizar que los derechos de las mujeres cis y de las personas LGTBIQ+ sigan ocupando un lugar central en la agenda, para avanzar hacia una política pública verdaderamente inclusiva y equitativa.

¹²⁸ Resumen extraído del material elaborado por mis compañeras Maite Rojas, Maru Fernández y Sol Carneño, “Transversalizar la perspectiva de géneros y derechos humanos en el Estado. Reflexiones acerca de una experiencia situada” (2024)

Figura 5: Fotografía de la primera mesa de trabajo "Lohana Berkins"



4 AGRADECIMIENTOS

A las personas que colaboran con la elaboración del material, al equipo de la Unidad, Laura Berrocal, Maite Rojas, Maru Fernández; a la directora de la Unidad de Promoción de Políticas de Género y Diversidad, Laura Arano; y a la Directora Proyectos de Arquitectura, Eva Ignomiriello.

5 REFERENCIAS

- Falú, Ana. "La perspectiva de género en el ciclo de la obra pública", 2022.
- Falú, Ana. "Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos", 2009.
- García, Lourdes. "Habitar el diseño: la vivienda desde la igualdad de género". 2016
- Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano (2023). Curso de formación para trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano en Ley Micaela. https://drive.google.com/file/d/1bPAflyv1-oNJN_CQrJSW3GCdDh_Ga3o/view?usp=sharing, 2023.
- Muxi, Zaida "Las ciudades tienen género" <https://www.youtube.com/watch?v=eEa-dp7d4el&t=400s>, 2020.